

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
12 de Enero de 2021

**CONTADOR PÚBLICO
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCÍA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, establece que la Secretaría de Desarrollo Social (Secretaría), es la dependencia encargada de planear, coordinar, dirigir y evaluar la política en materia de desarrollo social, desarrollo regional e infraestructura para el desarrollo, así como vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida en el Estado;
6. El 23 de octubre de 2020, se reestructuró la organización de la Secretaría, la cual contempla el cambio de denominación de la Dirección General de Programas Sociales por Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar, así como la creación de la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos;
7. El Acuerdo tiene como objetivo regular la organización y funcionamiento de la Secretaría y contar con un instrumento administrativo actualizado, que permita conocer las funciones y responsabilidades de las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría;
8. El proyecto de regulación es un documento de observancia general y obligatoria para las personas servidoras públicas adscritas a la dependencia, por lo que no afecta la esfera de particulares, y por lo tanto, no genera costos de cumplimiento para los particulares, y
9. Mediante oficio 20706006L-1498/2020, la Dirección General de Innovación determinó que el Reglamento propuesto, es susceptible de realizar modificaciones, para lo cual emitió comentarios para considerar las modificaciones formuladas.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
2. El Reglamento representa la única normatividad que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio respecto del proyecto de regulación denominado Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

91d8aa2af07797b68155ed970c1ddfad65d39d43b3f773426712ddf36dc608

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 31465328

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-01-12T17:43:04Z / 2021-01-12T11:43:04-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	43 c9 e6 89 91 d6 d6 25 72 85 cb 8c 66 f3 98 25 3a 7a d2 2c b3 58 9b df 3d 93 ff e9 4a 11 d6 27 ae fe 59 0d e8 d8 67 ad 91 83 ae 27 e4 46 41 01 54 8e d1 a4 93 32 d5 3d 37 1b 46 d7 b4 83 c5 cb 50 9d 38 87 5b f6 e8 f6 09 2f 04 a5 63 01 fe ab 3b af f6 f1 10 7f 33 05 ee 92 ec 2f 0e c4 57 33 f1 93 4d e1 1d 0a f2 c1 a2 32 c4 0b 56 ea e5 13 79 ea 94 73 75 b3 23 71 07 ad b3 bf f8 12 9a 97 0f 31 02 b4 15 56 f6 bc 6d 86 32 37 35 04 f7 f2 37 e0 24 7d 61 f4 2a a2 35 87 de 28 53 eb 82 b1 fa 38 c4 c5 ca 8e 99 13 ac 20 07 02 49 33 42 15 fa 54 5f 0d e4 51 d0 b3 0e 98 58 11 25 19 2c bb 31 58 ea 14 ec f6 ff 7e 2a f7 4f 5f 88 e6 85 6e 50 94 52 f0 82 0b 46 ff c8 36 43 fa ee 91 01 ba bf c3 d4 bc 34 5e 71 4d 65 22 e4 4e 2c 9e 7d 88 62 58 db c5 b9 ca 0a 02 bd 9f 18 f9 ad 0e ae 62			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-01-12T17:34:43Z / 2021-01-12T11:34:43-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-01-12T17:43:04Z / 2021-01-12T11:43:04-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	39756032			
	Datos estampillados:	91D8AA2AF07797B68155ED970C1DDFADAE65D39D43B3F773426712DDF36DC608			

91d8aa2af07797b68155ed970c1ddfadae65d39d43b3f773426712ddf36dc608